

## COMISIÓN DE CALIDAD

### ACTA DE 29 DE OCTUBRE DE 2020

Con fecha 29 de octubre de 2020 a las 9:30 horas de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad, se inicia reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

---

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede de las actas anteriores.
2. Propuesta de modificación de normativa de TFG.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de sistema de defensa de TFG en el Verifica.
4. Ruegos y preguntas.

#### Asistentes

Dña. Mercedes Macías García  
D. Jesús S. Damas Arroyo  
D<sup>a</sup>. Margarita Gozalo Delgado  
D. Catalina Canales Hernández  
D. Vicente Luís del Campo  
D. Rafael Timón Andrada  
D. Juan Pedro Fuentes García  
D. Manuel Alejandro Martínez Palacios

Invitado: D. Alberto Arias Blanco

#### Justificación inasistencia:

### ACUERDOS

1. Se pospuso este punto en el orden del día hasta la próxima reunión.
2. Se debate la posibilidad de inclusión de la modalidad de evaluación simplificada como opción, además de la opción ante tribunal. Se aprueba por mayoría, y se pospone la decisión de cuál debe ser la nota máxima a la que podría aspirar el estudiante que se acoja a esta modalidad.

Teniendo en cuenta la anterior decisión, a continuación, se siguen debatiendo y aprobando las propuestas de modificación recogidas en el documento compartido a partir del artículo 30 de la normativa de TFG. Finalizada la revisión, se acuerda traer un documento redactado y organizado para ser aprobado en una próxima reunión y luego trasladado a Junta de Facultad.

3. Este punto del orden del día se aclara que quedó cerrado en la reunión anterior, a falta de la revisión de su redacción en el nuevo documento que se llevará a Junta de Facultad.
4. D<sup>a</sup>. Catalina Canales pregunta cómo se van a llevar a cabo las defensas de TFG de la convocatoria de noviembre, especialmente en lo que respecta a la entrega de documentos.

D<sup>a</sup> Mercedes Macías responde que hay que seguir la normativa que está vigente, que es la que tradicionalmente hacíamos (no la que se estableció por la situación de la COVID). Por tanto, la presentación de documentación se debe hacer por registro. No obstante, aclara que se puede solicitar hacer la defensa por videoconferencia, justificándolo debidamente, ya que la normativa permite hacerlo.

Se da por finalizada la sesión a las 11:30 del día 27 de octubre de 2020.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.